

Dado y firmado en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, a los veintiocho días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y tres; años 90° de la Independencia y 71° de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores, Interino.

Registro Núm. 315 Libro G.

Cancelación del nombramiento del Dr. Porfirio Dominici como Secretario de la Legación en Francia, Italia, Bélgica y Suiza, y de las Letras Patentes del Sr. Dr. Rafael O. Roca como Cónsul en Burdeos.— G. O. No. 4607 del 9 de Septiembre de 1933.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 813.

En vista de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Art. 1.— Queda cancelado el nombramiento que acreditaba al Dr. Porfirio Dominici como Secretario de Primera Clase de la Legación en Francia, Italia, Bélgica y Suiza;

Art. 2.— Quedan canceladas las letras patentes que acreditaban al Dr. Rafael O. Roca como Cónsul en Burdeos;

Art. 3.— El Dr. Porfirio Dominici queda nombrado Cónsul en Burdeos.

Comuníquese y publíquese.

DADO en la ciudad de Santiago de los Caballeros, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los veintiocho días del mes

de Agosto del año mil novecientos treinta y tres, años 90º de la Independencia y 71º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores, Interino.

Registrado bajo el Núm. 316 Libro G.

Nombramiento del Sr. M. de J. Quijano como Cónsul General Honorario
en la Zona del Canal, E. U. de A.— G. O. No. 4608 del 13 de
Septiembre de 1933.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA.
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 814.

En virtud de los poderes de que estoy investido por la Constitución del Estado,

DECRETO:

Art. Unico:— El señor M. de J. Quijano queda nombrado Cónsul General Honorario de la República en la Zona del Canal, Estados Unidos de América.

Comuníquese y publíquese.

DADO en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los veintinueve días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y tres, años 90º de la Independencia y 71º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores, Interino.

Registro No. 314 Libro G.